

ANUNCIO de 6 de marzo de 2007 sobre notificación de trámite de audiencia a “GERPITEX, S.L.”.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a los interesados en el expediente I.A.: 05/0119/1 “GERPITEX, S.L.”, sobre Concesión de Incentivos Industriales Extremeños, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Promoción Empresarial e Industrial de fecha 30 de noviembre de 2005, por la que se le concedió una subvención de 25.980,00 euros, como resultado de aplicar un porcentaje del 30,000% a la inversión aprobada de 86.584,68 euros, ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 30 de noviembre de 2006, tal como se le indicaba en la Condición Particular 2.4. de dicha Resolución, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención. Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el artículo 27 punto 3 del Decreto 43/2001, de 20 de marzo, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida de derecho a la percepción de la subvención concedida. Mérida, a 31 de enero de 2007. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial. Fdo.: José Manuel Moreno Núñez”.

Mérida, a 6 de marzo de 2007. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, por el procedimiento abierto mediante concurso y tramitación ordinaria, del servicio de “Creación, dinamización y comercialización de paquetes turísticos de Extremadura (Mérida y Badajoz)”. Expte.: SV-027/31/07.

La Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el procedimiento abierto, forma de adjudicación concurso, tramitación ordinaria, el

servicio: SV-027/31/07: “Creación, dinamización y comercialización de paquetes turísticos de Extremadura (Mérida y Badajoz)”.

Presupuesto base de licitación: 80.000,00 € (I.V.A. incluido), dividido por lotes:

Lote 1. Municipio de Badajoz: 40.000 €.

Lote 2. Municipio de Mérida: 40.000 €.

— N.º de Expediente: SV-027/31/07.

— Plazo de ejecución: Desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2007 y de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares.

— Garantías exigidas:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

— Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General.

— Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: No procede.

— El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría General de la Consejería de Economía y Trabajo, 1.ª planta, Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida, (Sección de Contratación), y en la dirección de Internet: http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos_sv0273107.pdf

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., planta baja, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el D.O.E.

— Mesa de contratación apertura sobre B: La apertura del sobre “B” tendrá lugar el segundo día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

— Mesa de contratación apertura sobre A: La apertura del sobre “A” se realizará el cuarto día hábil siguiente al de la apertura del sobre B.

— Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 9 de marzo de 2007. El Secretario General (P.D. Res. 29/07/2003, D.O.C.E. n.º 89, de 31 de julio), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.